



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

"2016. AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y A LA ESCRITURA"

0003

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 2 de agosto de 2016.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

937-2282XIII

La que suscribe, **DIP. MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ** integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Oaxaca, someto a la consideración de esta soberanía para efectos de análisis, discusión y en su caso aprobación, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA, A QUE OTORGUEN MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCIÓN A LA ALCALDE ELECTA DEL MUNICIPIO DE MÁRTIRES DE TACUBAYA, JAMILTEPEC, OAXACA; Y A SU VEZ QUE DICHAS INSTANCIAS PONGAN EN MARCHA UN PROTOCOLO DE PROTECCIÓN PARA ALCALDES QUE SE ENCUENTRAN EN ZONAS DE ALTO RIESGO POR LA OLA DE VIOLENCIA E INSEGURIDAD QUE AQUEJA AL ESTADO;** basándome al tenor de las siguientes

### CONSIDERACIONES

El pasado 25 de julio del presente año, un grupo de personas desconocidas asesinaron con arma de fuego a Delfino Nieto Peláez presidente del Comité Municipal del PRI y esposo de Alba Mier Castellanos, presidenta



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**

municipal electa de Mártires de Tacubaya, municipio perteneciente al distrito de Jamiltepec, en la región de la Costa.

Este hecho tan lamentable, se suma a la creciente ola de violencia que vive nuestro Estado. En lo que va de la presente administración del gobernador Gabino Cué, se han cometido 166 crímenes de dirigentes políticos y sociales sin que hasta el momento hayan sido esclarecidos y se haya sancionado a los responsables.

La ola de violencia y la tensión social que azota a la entidad, sigue en aumento en algunos municipios los ocho regiones que componen nuestro Estado, en donde los secuestros, homicidios, desapariciones forzadas, cobro de piso, desplazados y el temor de transitar libremente, están al orden del día.

Diversas organizaciones civiles en las que coinciden presidentes municipales de diferentes extracciones partidistas como la Federación Nacional de Municipios de México (FENAM), la Asociación Nacional de Alcaldes (ANAC), y la Asociación de Autoridades Locales de México (AALMAC), han demandado el esclarecimiento de los asesinatos de los alcaldes y colaboradores municipales y la creación de una estrategia para detener las agresiones de alcaldes en manos de la delincuencia organizada.

Y es que, resulta preocupante la muerte de cualquier persona, pero en estos casos, donde los asesinatos por cuestiones políticas o cometidos por la delincuencia organizada en contra de servidores públicos y de dirigentes políticos y sociales, son más inquietantes, pues son producto de planes premeditados con el objetivo claro de eliminar a quienes estorban, a quienes afectan intereses específicos, de asesinar a quienes no dejan cooptarse por



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**

grupos de interés.

Si no se toman acciones inmediatas que establezcan nuevos canales de comunicación y corresponsabilidad con la población, estrategias y tácticas de seguridad, y acciones para recuperar el tejido social y la tranquilidad que permitan recobrar la confianza en el Gobierno en sus tres órdenes; existe el riesgo de que continúe o se incremente la situación de violencia e inseguridad.

Por ello, debemos exhortar a las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en el Estado, a realizar una revisión sobre la estrategia de la prevención y el combate a la delincuencia organizada y de manera particular en los municipios y comunidades que siguen siendo los eslabones más débiles en materia de seguridad, dado que muchos de ellos no cuentan con los recursos y las herramientas suficientes para enfrentar al crimen organizado.

En relación con este cobarde crimen, ocurrido en el Municipio de Mártires de Tacubaya, Jamiltepec, Oaxaca; exigimos a la Fiscalía General del Estado, que ejerza su facultad de atracción y asuma las investigaciones desde las primeras diligencias, puesto que hay evidencia clara de que los grupos criminales podrían ser los autores materiales del homicidio.

Ante este grave escenario, nuevamente acudo ante esta Soberanía para exigir de manera atenta y respetuosa que se brinde, en calidad de urgencia, la atención debida frente a los crecientes niveles de inseguridad en nuestro Estado.

Por ello, solicito de manera urgente la intervención de la Fiscalía General de Justicia en el Estado, de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, a que otorguen



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**

medidas cautelares y de protección a la alcalde electa del municipio de mártires de tacubaya, jamiltepec, Oaxaca.

De igual forma, pedimos también la intervención de dichas instancias como integrantes del Consejo Estatal de Seguridad Pública; a que desarrollen y emitan un Protocolo de Protección para Alcaldes que se encuentran en zonas de riesgo o bajo amenazas, con el fin de que se pueda brindar auxilio y protección a los afectados. El propósito es determinar el grado de protección que requieran los alcaldes y conforme a ello, establecer los recursos económicos y humanos pertinentes.

Por las razones expuestas, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente ***PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA, A QUE OTORGUEN MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCIÓN A LA ALCALDE ELECTA DEL MUNICIPIO DE MÁRTIRES DE TACUBAYA, JAMILTEPEC, OAXACA; Y A SU VEZ QUE DICHAS INSTANCIAS PONGAN EN MARCHA UN PROTOCOLO DE PROTECCIÓN PARA ALCALDES QUE SE ENCUENTRAN EN ZONAS DE ALTO RIESGO POR LA OLA DE VIOLENCIA E INSEGURIDAD QUE AQUEJA AL ESTADO.***



"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y A LA ESCRITURA"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



**DIP. MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ**  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXII LEGISLATURA

Dado en el Recinto Legislativo de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a los dos días del mes de agosto de 2016.



"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

Apoyo Legislativo  
Oficio No. 13269 /2016  
Asunto: Se acusa recibo y se turna a la  
Comisión correspondiente.

EXP: 732

**CIUDADANA DIPUTADA MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ  
PRESENTE.**

Por instrucciones de los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, le comunico que en Sesión Ordinaria celebrada en esta fecha, se dio cuenta con su **punto de acuerdo**, por el que exhorta a la Fiscalía General de Justicia del Estado, a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, a que otorguen medidas cautelares y de protección a la acalde electa del Municipio de Mártires de Tacubaya, Jamiltepec, Oaxaca y a su vez que dichas instancias pongan en marcha un protocolo de protección para alcaldes que se encuentran en zonas de alto riesgo por la ola de violencia e inseguridad que aqueja al estado; al respecto se emitió el siguiente acuerdo:

"ENTERADO Y SE TURNA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, A LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA; DE PROTECCIÓN CIUDADANA; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO".

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 04 de agosto de 2016**  
**EL OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
15 AGO 2016



H. CONGRESO DEL EDO. DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA  
OFICIALÍA MAYOR

**IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS**

DIR. MA. LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ

C.c.p. C. Dip. Antonia Natividad Díaz Jiménez, Presidenta de la Junta de Coordinación Política de la LXII Legislatura Constitucional del Estado.

IE/M/SSG/ARR\*hzm

Recibi Oficio  
Dip. Natividad  
31-08-16